



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXV/URGEN/0269/2017 I P.O.**  
**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

Los suscritos y suscritas, en nuestro carácter de Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones conferidas el artículo 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de **exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Chihuahua es conocido por ser el Estado grande, se caracteriza por tener lugares hermosos llenos de naturaleza, teniendo como el mayor destino turístico a la majestuosa Sierra Tarahumara, misma que forma parte de la gran Sierra Madre Occidental.



La Sierra Tarahumara se conforma por hermosas y profundas Barrancas que adornan nuestro Estado, mismas que se pueden apreciar por sus conocidos miradores.

Como atracción y destino turístico también se encuentra la inigualable Cascada de Basaseachi y la hermosa cascada de Cusarare, bellezas naturales, que año con año son visitadas por miles de personas de alrededor del mundo.

Un sin número de atracciones y de actividades por realizar llaman a miles de turistas y es que tan solo durante el año 2015, el Turismo dejó una derrama económica de 9 mil 265 millones de pesos en el Estado, teniendo una cifra estimada de 163 mil 577 turistas que recorrieron el Estado a bordo del famoso tren CHEPE.

Gracias a la inversión de gobierno Federal, fuimos testigos de este Proyecto denominado “Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre”, mismo que contó con una inversión inicial de 516 millones de pesos pues con ello se pretendía impulsar el turismo y por consecuencia esto reactivaría la economía en nuestro Estado.



Este Aeropuerto, localizado al sureste del poblado de Creel, en el Municipio de Bocoyna, contará con una pista de 2,600 metros de longitud con 30 metros de ancho y 78,000 metros cuadrados de superficie, al tiempo que la plataforma consta de 240 metros de longitud 75 metros de ancho y 18,000 metros cuadrados, dando esto una superficie total de 481,296 metros cuadrados.

Su apertura, traerá consigo un beneficio económico muy grande para nuestro Estado, ya que conectará a la Sierra Tarahumara y demás poblaciones vecinas con Hermosillo, Torreón, Ciudad Juárez y Los Mochis, en México; así como con Tucson, Arizona y El Paso, Texas, en los Estados Unidos de Norte América, sumado a que generará empleos para los pobladores de dichas comunidades y por consecuencia arrojará ingresos considerables a estas poblaciones serranas.

La finalidad de este proyecto además de los beneficios ya mencionados es que los turistas que visitan y recorren la Sierra Tarahumara, cuenten con un medio de transporte alternativo a los ya existentes que sea cómodo,



rápido, seguro y que les permita viajar de manera directa a los destinos turísticos.

Por otra parte, no debemos ser omisos al mencionar que los beneficios abarcaran otras esferas, por un lado en el tema de seguridad para el traslado de fuerzas armadas y elementos de la policía federal y estatal, lo que facilitará su presencia en aquella zona, logrando tener como consecuencia tranquilidad entre los habitantes, todo esto derivado del ambiente de inseguridad que lamentablemente se ha acrecentado en nuestra Entidad.

Por otro lado será una mayor esperanza de vida para las personas que con urgencia buscan ser trasladadas a un hospital de la región, debido a un accidente o una enfermedad.

Cabe mencionar que la construcción comenzó con la administración estatal pasada, por lo que es menester que la presente administración de continuidad a los trabajos faltantes en la construcción y gestione los recursos necesarios para la finalización de tan importante proyecto.



Este proyecto, cuenta con un gran avance en su construcción, sin embargo, aún falta por concretarse su conclusión, por lo que se requiere de la aportación de una partida destinada para la misma, es por eso y apelando a la buena fe del Gobierno Federal quien desde el inicio de este ambicioso proyecto para Chihuahua nos ha apoyado me permito hacer este exhorto.

Por ello, acudimos a esta representación popular para que tenga a bien dirigir exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el objeto de que se contemple en el Presupuesto de Egresos para 2018 una partida que se aplique para finalizar dicho proyecto y así poder lograr la inauguración del “Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 74 fracción IV, la facultad de la Cámara de Diputados de aprobar y modificar anualmente el proyecto enviado de Presupuesto de Egresos de la Federación.



Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto con carácter de urgente resolución con carácter de:

### **ACUERDO.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación la asignación de recursos suficientes para la conclusión del proyecto denominado “ Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre”.

**ECONÓMICO.-** Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Ley en los términos correspondientes.

**D A D O** en la Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los diecinueve días del mes de octubre del año 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ATENTAMENTE

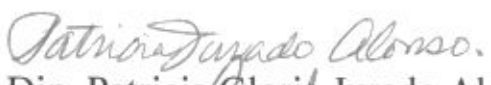
  
Dip. María Isela Torres Hernández

  
Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez

Dip. Adriana Fuentes Téllez

  
Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez

  
Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya

  
Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso

  
Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya

  
Dip. Gabriel Ángel García Cantú

  
Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros

  
Dip. Laura Mónica Marín Franco

  
Dip. Maribel Hernández Martínez

  
Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



Dip. Jesús Villarreal Macías



Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera

Dip. Francisco Javier Malaxechevarría  
González



Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz



Dip. Blanca Gámez Gutiérrez



Dip. Carmen Rocío González Alonso




Dip. Jesús Alberto Valenciano García



Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo



Dip. René Frías Bencomo



Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza



Dip. Martha Rea y Pérez





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Dip. Pedro Torres Estrada

Dip. Leticia Ortega Máyne

Dip. Alejandro Gloria González

Dip. Héver Quezada Flores

Dip. Rubén Aguilar Jiménez

Dip. Héctor Vega Nevárez

Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano

Dip. Israel Fierro Terrazas

Dip. Crystal Tovar Aragón